

Expediente: **3261/08**
Carátula: **CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ MONTIEL OSCAR FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - MONTIEL, OSCAR FRANCISCO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3261/08



H106039263327

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ MONTIEL OSCAR FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 3261/08.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 27/07/2026 14:10.

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2026.

- 1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 31/10/2023, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **024-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 3261/08.-

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.